ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

**ACTA DE SUPERVISIÓN**
**PARA AUTORIZAR PAGO**
**No. 10**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
**NO. CO1.PCCNTR. 6289409 DE 10 DE MAYO DE 2024**

Correspondiente al periodo: 10/02/2025 al 09/03/2025

En Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2025, se reunieron las siguientes personas: **MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ**, identificada con C.C No. 60.368.107, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de Supervisor y **LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.648 en calidad de Representante Legal de **DEXON SOFTWARE S.A.S BIC**, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestar el servicio de soporte técnico remoto en modalidad SAAS (Software As A Service) y el derecho de uso de las licencias del software DEXON que soporta la operación de la mesa de servicio de la Secretaría de Educación del Distrito- SED. |
| **VALOR:** | El valor total del contrato es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($461.953.875) EXCLUIDO DE IVA**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016; y según lo indicado en el concepto de la DIAN No. 100202208-0820 de 2017. |
| | **Modificatorio No.1:** Se adiciona al contrato el valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($218,531,132)** que corresponden a la prestación de servicios tiempo completo de dos (2) ingenieros implementadores en sitio, derecho a uso de las licencias y soporte durante cuatro (4) meses, quedando establecido un valor total del contrato incluida la adición en **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS M/CTE ($680.485.007)**. |
| **FORMA DE PAGO:** | El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación al contratista, mediante pagos mensuales por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($38.496.156) EXCLUIDO DE IVA(*), una vez se active el paquete DEXON SAAS en la nube privada de la Secretaría de Educación del Distrito y previa presentación de: a) Factura por parte del contratista; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Suscripción, entre el contratista y el supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los códigos activados correspondientes al licenciamiento adquirido. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de Ley. (*) VALOR EXCLUIDO DE IVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016, y así como lo indicado en el concepto de la DIAN No. 100202208-0820 de 2017. |


Av. El Dorado No. 66-63 PBX 3241000 FAX 3153448 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

| | |
|---|---|
| **PLAZO PACTADO:** | El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.<br>En virtud del modificatorio No.1 se amplía el plazo de ejecución en cuatro (4) meses adicionales, para un plazo total de ejecución de DIEZ Y SEIS (16) meses. |
| **FECHA DE INICIO:** | 10 de mayo de 2024 |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN** | 09 de mayo de 2025<br><br>En virtud del Modificatorio No1 se establece la nueva fecha de terminación del contrato para el 09 de septiembre 2025. |
| **SUPERVISOR:** | **JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** |

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cualse establece la procedencia de la autorización del **pago No. 10,** el cual corresponde a la suma de **$38.496.156 TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE, EXCLUIDO DE IVA**. A la fecha el porcentaje de ejecución del contrato incluido el modificatorio No.1 corresponde al 62,50%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Digitally signed by 16075971-18ca-402d-817b-8b666a2ec032
DN: CN=16075971-18ca-402d-817b-8b666a2ec032
Reason: I am the author of this document
Location:
Date: 2024.10.04 13:33:55-05'00'
Foxit PDF Reader Version: 2024.4.0

Contratista
LUIS BERNARDO CHICA ARANGO
Representante Legal
DEXON SOFTWARE S.A.S

Supervisor
MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe -OTIC

Vo. Bo. Apoyo a la Supervisión
RICARDO CUELLAR PERDOMO
Profesional Universitario – OTIC

Aprobado - Apoyo a la Supervisión
JORGE MAURICIO BARRAGAN
Profesional Especializado-OTIC